



Ayuntamiento de La Robla

ACTA UNICA REFERIDA A LA CONSTITUCION DEL TRIBUNAL A FIN DE CUBRIR DOS PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, VALORACIÓN DE LA PRUEBA A REALIZAR, PUNTUACIONES DEFINITIVAS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL.

En La Robla, a 4 de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento de La Robla, los integrantes del Tribunal que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a cubrir dos plazas de peón de servicios múltiples, en régimen de contratación laboral y duración determinada, incluidas dentro del Plan de Dinamización de Municipios Mineros 2016-2020, de la Junta de Castilla y León.

Presidente: D. Daniel San José Llamazares
Secretario: D. Jose María Martínez Rodríguez
Vocal: D. Emilio Javier González Maudes

Todos los miembros del Tribunal son empleados públicos y declaran que no se encuentran afectados por ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para formar parte del mismo.

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto se acuerda la realización de una entrevista personal en relación con las tareas y cometidos propios del puesto de trabajo conforme los criterios que se establecen en la convocatoria a determinar por el Tribunal.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA.

- D. ROBERTO CARLOS REGUERA NIEMBRO
- D. DIEGO GONZÁLEZ BLAS

El Tribunal acuerda se publique la presente acta en el Tablón de Edictos, dando por finalizadas las pruebas selectivas.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto, siendo las trece horas y veinte minutos, en el lugar indicado en la fecha señalada en el encabezamiento, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte el presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, de lo que yo como Secretario certifico.